LPN Nº 31/2015 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 60/2014 – PROGRAMAS DE SALUD"- PLURIANUAL.-ID Nº 295.084.

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 24/2016 – DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1329 de fecha 06 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.;** domiciliada en la calle Tte. Enciso Velloso Nº 9007 c/ Decoud, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Benicio Antonio Cano Martínez**, con Cédula de Identidad N° 697.270, según Esc. Nº 66, inscripto por la Escribana Mirtha Isabel Mazo Quintana con Reg. Nº 1086, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 60/2014 – PROGRAMAS DE SALUD"- PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3990 de fecha 22 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 24/2016, con la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 31/2015; "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 60/2014 – PROGRAMAS DE SALUD"- PLURIANUAL.

Que la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., ha manifestado su conformidad.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 586 de fecha 06 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1329 de fecha 06 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 24/2016, con la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 31/2015, "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 60/2014 – PROGRAMAS DE SALUD"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Benicio Antonio Cano Martínez
CONTRATISTA

Diest Medicinal S.R.L.
Distribuidora de Medicamentos e Insumos
RUC: 80014351-5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE